

1 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA UGCE S.A. "EN
2 LIQUIDACION". -----

3 CUANTIA: INDETERMINADA-----

4 En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del cantón del mismo nombre,
5 en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de
6 Junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADO RENATO ESTEVES
7 SAÑUDO, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón
8 Guayaquil, del Cantón Guayaquil, comparece el señor JOSE WILLIAM
9 UGALDE VICUÑA, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos
10 que representa de la Compañía UGCE S. A. "EN LIQUIDACION" tal como lo
11 acredita con la copia de su nombramiento de Gerente General y
12 Representante Legal que a esta escritura pública de agrega como
13 documento habilitante para los fines legales que en esta escritura se
14 estipulan. El Compareciente declara ser ecuatoriano, domiciliado en esta
15 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz de obligarse y
16 contratar a quien por presentarme sus documentos legales de conocerlo
17 doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
18 Pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera
19 libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice
20 así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase
21 insertar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA UGCE S. A. "EN
22 LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTE.-** a) El señor JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA, mayor
24 de edad, casado, por los derechos que representa de la Compañía UGCE S.
25 A. "EN LIQUIDACION" tal como lo acredita con la copia de su nombramiento
26 de Gerente General y Representante Legal que a esta escritura pública se
27 agrega como documento habilitante, para los fines legales que en esta
28 escritura se estipulan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)



1 Pública otorgada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab.
2 NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el veintiocho de Abril de mil
3 novecientos ochenta y nueve, se constituyo la Compañía UGCE S. A. con un
4 capital social de dos millones de sucres divididos en dos millones de
5 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una e inscrita en el
6 Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Junio de mil novecientos
7 ochenta y nueve. b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
8 del Cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, el veintiséis de
9 Diciembre de dos mil uno, se realizo el Aumento y de Capital, Conversión y
10 Reforma del Estatuto Social de la Compañía UGCE S. A. a quinientos
11 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas
12 sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas e
13 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de Mayo de dos mil
14 dos.- c) Mediante Resolución tres mil ciento noventa y cuatro de fecha diez
15 de mayo de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
16 ocho de diciembre de dos mil seis, la Intendencia de Compañías de
17 Guayaquil declaró disuelta la Compañía UGCE S. A. d) La Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía en su sesión
19 celebrada el día. A) REACTIVAR LA COMPAÑÍA UGCE S. A. "EN
20 LIQUIDACION".- TERCERA: REACTIVACION.- Con los antecedentes
21 expuestos el señor JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA, en su calidad de
22 Gerente General y Representante Legal de la Compañía UGCE S. A. "EN
23 LIQUIDACION" y debidamente autorizado por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía procede a
25 REACTIVAR LA COMPAÑÍA UGCE S. A. "EN LIQUIDACION.- CUARTA:
26 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA,
27 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
28 UGCE S. A. "EN LIQUIDACION" declara bajo juramento que: 1) La

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UGCE S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 12 DE
JUNIO DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Junio del dos mil trece, en el local social de la Compañía UGCE S. A. "EN LIQUIDACION" ubicado en las calles Luis Urdaneta No. 708-710 entre Riobamba y Rumichaca siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1.- El señor JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- El señor DANIEL ALBERTO UGALDE CEDENO, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- El señor NICOLAS ROBERTO UGALDE CEDENO, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se constituyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto único:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.

Preside la Sesión el señor DANIEL ALBERTO UGALDE CEDENO, y de Secretario actúa el Gerente General señor JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA.

La Presidencia dispone que la secretaria constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la Compañía, la Presidencia declara instalada la sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la reunión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

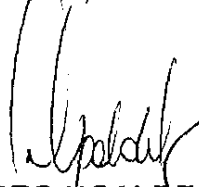


0000003

1.- REACTIVAR LA COMPAÑÍA UGCE S. A. "EN LIQUIDACION"

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente general para que otorgue la respectiva escritura pública de Reactivación acordada.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.



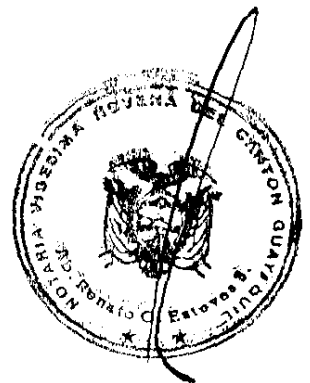
DANIEL ALBERTO UGALDE CEDEÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



NICOLAS ROBERTO UGALDE CEDEÑO
ACCIONISTA



Registro Mercantil de Guayaquil

10 OCT. 2006,

Guayaquil, 27 de Julio del 2.006

Ref.: 15.203-mi-89 /
52.028-m-06 /

Señor
JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima denominada **UGCE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

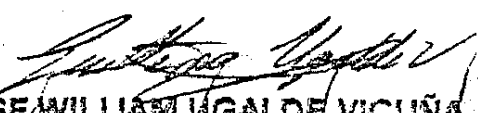
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, solamente en forma conjunta con el Presidente de la compañía, sin limitación alguna.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, el 28 de Abril de 1.989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Junio de 1.989, de fojas 15.203 a 15.221 número 1.614 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.619 del Repertorio.

Muy atentamente,

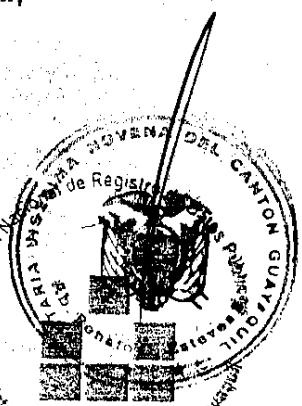

AB. MILTON ZAPATA MENDEZ
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **UGCE S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 27 de Julio del 2.006.

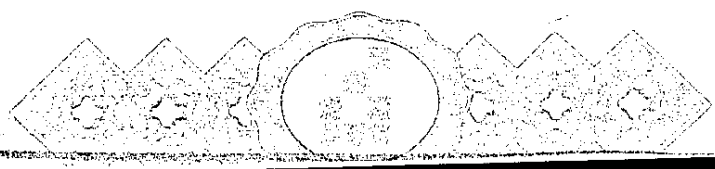

JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA
C.I. 090569515-1



Registro Mercantil
COMPUTACION



Nº 9569401



NUMERO DE REPERTORIO: 48.4;
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:0

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Octubre del dos mil seis, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UGCE S.A., a
favor de JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA, a foja 108.343,
Registro Mercantil número 19.910.

ORDEN: 48429
LEGAL: Lerner Cobeta
AMANUENSE: Sara Carril
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarado



Ben Quintero

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL,
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090871493-4
ZAPATA MENDEZ MILTON FERNANDO
19 SEPTIEMBRE 1962
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
002-1 0304 12205
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1963

EQUATORIANA ***** E3744132
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FELIX ZAPATA
PASTORA MENDEZ
GUAYAQUIL 06/11/2006
08211/2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090539515-1
UGALDE VICUNA JOSE WILLIAM
03 JULIO 1955
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
001- 0023 00077
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1955

EQUATORIANA ***** Y3444V4442
CASHU MARIA JAPAHILLO TZOBILIP
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE UGALDE
OLGA VICUNA
GUAYAQUIL 30/07/2006
30/07/2013

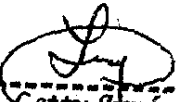
Dirección Nacional de Registro Mercantil
CERTI

Registro Mercantil de Guayaquil

00000015

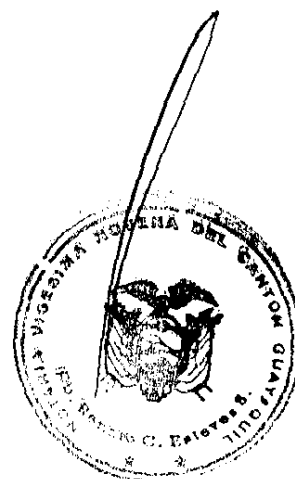
No. 3300

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía UGCE S. A., a favor de JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiocho de Febrero del dos mil trece.- Guayaquil, uno de Marzo del dos mil trece.-

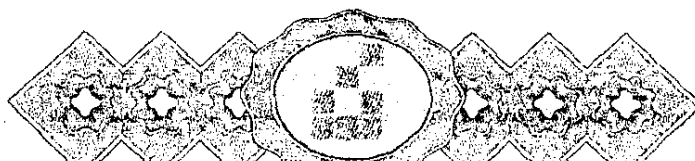

Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Diciembre del 2006, se inscribió la RESOLUCIÓN N° 06-G-U-0003194, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía UGCE S. A.- Guayaquil, uno de Marzo del dos mil trece.-


Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

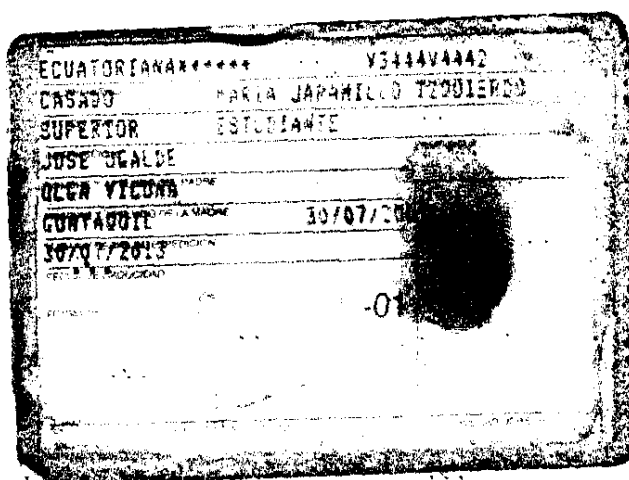
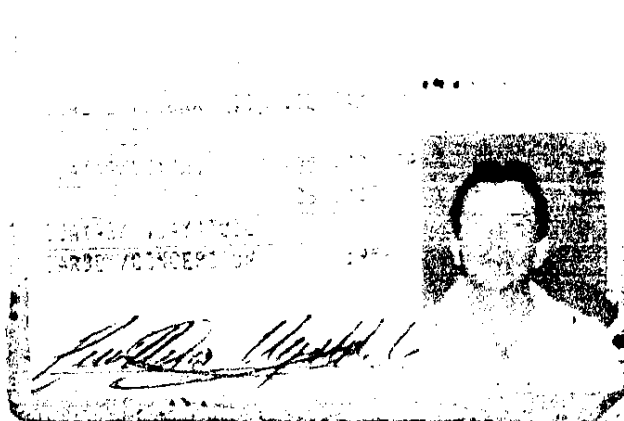


N° 0509007



de Datos Públicos
tón Guayaquil

0000006



09-1992-80

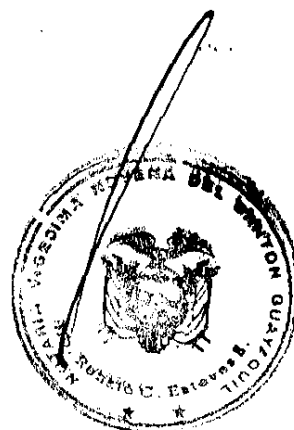
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0031 0906895151
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
UGALDE VICUÑA JOSE WILLIAM

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BOCA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 00000000000000000000

RAZON SOCIAL: UGCE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION) UGALDE VIGUERA JOSE WILLIAM

CONTADOR: GONDOY TANDARO JORGE GUILLERMO

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 13-03-1979

FECH. CONSTITUCION: 1-01-1989

FECH. INSCRIPCION: 12-03-1990

FECHA DE ACTUALIZACION: 15-03-2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES: DE COMPRO, VENTA, ALQUILER Y EMPLOO DE BIENES MUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAS, Parroquia ROCA, Calle LIPS URBANETA, Numero 710, Edificación: RIOBAMBA - RUMICHACA. Referencia ubicación: FREITE AL HOTEL IMPERIAL. Telefono Trabajo: 642001040

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

(del 001 al 001)

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0



[Firma manuscrita]

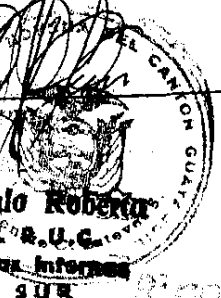
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

GRANAL TRENADO

Leg. de Rentas Internas

10/10/03

Salas Plaza Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Rigovet

IDENTIFICACION

NOMBRE REG. 1000000130001
RAZON SOCIAL UCODE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ASIENTO	MATRIZ	FECH. INCL. ACT.
001	ESTADO	ASIENTO	MATRIZ	15-06-1989
NOMBRE COMERCIAL				FECH. CIERTE
ACTIVIDADES ECONOMICAS				FECH. RENICIO

ACTIVIDADES DE COMERCIO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Cmo: LUIS URDANETA Numero: 710
Intersección: RIOBAMBA - BILMICHACA Referencia: FRENTE AL HOTEL IMPERIAL Telefono Trabajo: 042301040



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

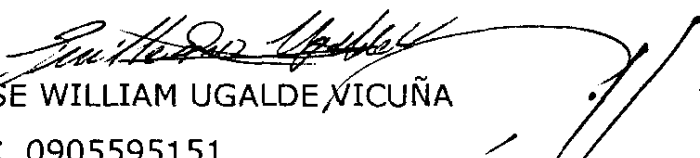
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ultima: 10/06/1989 Codigo de emision: GUAYAQUILAS PRAPAL 000 Fecha y hora: 10/06/1989

Salas Plasas Paolo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

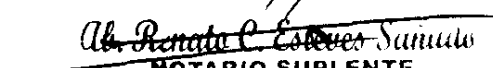
SRI GOV-80

1 Compañía no es contratista publica con el Estado Ecuatoriano y 2) Que la
 2 Reactivación consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 3 celebrada el día doce de junio de dos mil trece, dando cumplimiento a lo
 4 establecido en el Artículo undécimo del Reglamento al que se someten las
 5 Compañías sujetas al control total o parcial de la Superintendencia de
 6 Compañías. Todos los Accionistas de la Compañía son de nacionalidad
 7 Ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás clausulas de estilo
 8 para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible
 9 ABOGADO MILTON ZAPATA MENDEZ Registro cero nueve - mil novecientos
 10 noventa y dos - noventa. Hasta aquí la minuta que el compareciente la
 11 aprueba y yo el notario la elevado a escritura pública para que
 12 surtan sus efectos legales. La cuantía de la presente escritura por su
 13 naturaleza es indeterminada. Léida que fue esta escritura de
 14 principio a fin, por mí, el Notario en alta voz al
 15 compareciente, éste la aprueba y ratifica en todas sus partes,
 16 firmando conmigo en unidad de Acto, de todo lo cual doy fe.-

18 
 19 JOSE WILLIAM UGALDE VICUÑA

20 C.C. 0905595151

21 C.V. 027-0031


 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



22 Se otorgo ante
 23 mi en fe de ello confiro esta CUARTA COPIA, que
 24 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los -
 25 veinte y cuatro dias del mes de junio del dos mil
 26 trece.

27 
 28 Ab. Renato C. Esteves Sanudo
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del catorce de junio del dos mil trece, tome -
nota de la resolucion de fecha nueve de agosto
del dos mil trece, numero SC.IJ.DJDL.G.13.0004
669, emitida por el señor Abogado Roberto Ron-
quillo Noboa, Director Juridico de Disolucion
y Liquidacion de Companias de la Intendencia -
Juridica de Guayaquil; por la que se aprueba -
la Reactivacion de la compania UGCE S.A. en li-
quidacion..- Doy Fe.-
Guayaquil, 19 de Agosto del 2013.




Ab. Renato C. Esteves Samudio
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DEL

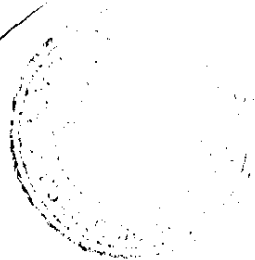


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO. SC.IJ.DJDL.G.TRECE.CERO CERO CERO CUATRO SEIS SEIS NUEVE, DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, DICTADA POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "UGCE S.A.", DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UGCE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", OTORGADA ANTE EL NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

0000011

NUMERO DE REPERTORIO: 40.337
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0004669, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 9 de agosto del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía UGCE S.A., de fojas 4.636 a 4.658, Registro Industrial número 215. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 40337



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0657726

IMP. IGM. 00